

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., once (11) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Referencia 11001 40 03 057 2021 00482 00 (Impugnación acción de tutela).

Se reconoce al Abogado GUSTAVO ADOLFO GRANADOS ORTEGA para actuar como apoderado del señor OSCAR IGLESIAS GALVIS, en la forma, términos y para los fines del mandato otorgado.

Presentada dentro del término, se concede la impugnación formulada contra el fallo proferido en la presente acción de tutela, ante el Juez Civil del Circuito de esta ciudad que por reparto le corresponda, conforme el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991

Secretaría envíe copia de toda la actuación adelantada en la presente acción de tutela, al correo electrónico dispuesto para tal efecto. **Ofíciense.**

CÚMPLASE,

Firmado Por:

**Marlene Aranda Castillo
Juez Municipal
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**a76426b766c6f191ddf89c991cfbd125c92baa0bea1325cc7465be767106cb
7d**

Documento generado en 12/06/2021 10:53:34 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**